MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID INTENCIÓN N° 877

N° 27/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley N° 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" - ID Intención N° 877.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente proceso de contratación ha sido constituido por la Resolución GS - MDS Nro. 034/2025 de fecha 14 de noviembre del 2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. María Elena Pereira Duarte, Directora Financiera; Lic. Jorge Espínola, Director de Control y Seguimiento**.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID Intención N° 877 de fecha 19 de noviembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma:

Resumen de la Oferta

OFERENTE:	***PRECIO TOTAL DE LA OFERTA***
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	*Gs. 3.124.005.000* *(guaraníes tres mil ciento veinticuatro millones cinco mil)*

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en la Apertura de Ofertas.

2. Método de Evaluación:
De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – ***"Evaluación basada en Precio".***

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto)** Observándose lo siguiente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. "CUMPLE" con la documentación básica de Carácter Sustancial.

4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalle de ítem y precios ofertados en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

4.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en razón de que se cuenta con una sola oferta y los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

En ese sentido, la única oferta, (detalles en el Anexo 2 _ Cuadro Comparativo de Precios – Adjunto), corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

5.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta:
No fue necesaria la solicitud de aclaraciones al oferente.

5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases de la convocatoria:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales de la licitación indicados en las bases de la convocatoria, donde se establecen los criterios de evaluación, constatándose que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple** con la documentación solicitada. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

5.3. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera:
De conformidad a lo establecido en el Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y financiera presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Al respecto, conforme a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, que expresa *"El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"*, fue solicitada asistencia técnica a la Unidad Técnica del Gabinete Social como área requirente en el presente proceso de contratación. Es así que, en fecha 24/11/2025, el Ing. Juan de Dios Fernández, Profesional TIC de la Coordinación de Información Social, realiza la evaluación documental referente a los criterios de experiencia y capacidad técnica, cuyo informe se adjunta al presente como Anexo Evaluación Técnica.

En ese sentido, se constata cuanto sigue:

5.3.1. Experiencia:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CUMPLE con los requerimientos de experiencia. Anexo Evaluación Técnica.

5.3.2. Capacidad Técnica:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CUMPLE con los requerimientos de capacidad técnica. Anexo Evaluación Técnica.

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

5.3.3. Capacidad Financiera:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros.

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
Al respecto, conforme a lo señalado en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, que expresa *"El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"*, fue solicitada asistencia técnica a la Unidad Técnica del Gabinete Social como área requirente en el presente proceso de contratación. Es así que, en fecha 24/11/2025, el Ing. Juan de Dios Fernández, Profesional TIC de la Coordinación de Información Social, realiza la evaluación referente a las especificaciones técnicas correspondientes, cuyo informe se adjunta al presente como Evaluación Técnica – Cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser contratados, y de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Coordinación de Información Social, se verifica que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., "CUMPLE"** con todas las exigencias de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

5.5. Resolución DNCP N° 454/2024.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5.6. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: *INTEGRITY S.A. RUC N° 80021923-4, José Manuel Flecha Cosp C.I. N° 698.987, María del Carmen de Santa Cruz C.I. N° 440.169, Javier Santiago Cosp C.I. N° 442.643, Sergio Pérez Benítez C.I. N° 394.226, Francisco Santa Cruz C.I. N° 305.246, Rocío Inés Flecha C.I. N° 619.911, Cristina María Flecha C.I. N° 1.260.145, María Fernanda Cosp C.I. N° 3.528.758, Ana Inés Cosp C.I. N° 1.405.123, Monserrat Cops C.I. N° 1.405.134, Pablo Santacruz C.I. N° 980.527, Dietrich Amado Riensberg C.I. N° 3.708.743, Diego Luis Cosp C.I. N° 1.256.433, Gabriel José Cosp Bareiro C.I. N° 1.256.737, María José Cosp C.I. N° 868.604, Ernesto Barman C.I. N° 172.993, Cecilia María Flecha C.I. N° 619.910, Mariana Flecha C.I. N° 1.260.142, Federico Cosp C.I. N° 2.028.005, María del Carmen Cosp N° 2.446.348, Natalia Cosp N° 3.649.746, Reiner Diego Riensberg C.I. N° 3.708.742, Eva Lucía García C.I. N° 523.414, Ricardo Martín López C.I. N° 2.217.478, María Cristina Sandoval C.I. N° 1.109.842, Nélida Matilde Bareiro C.I. N° 268.901, Sergio Daniel Britos C.I. N° 645.700, Roland Holst Wenninger C.I. N° 1.072.618, Hugo Enrique Giménez C.I. N° 2.359.981, Marcial Virginio Leiton C.I. N° 509.529.*

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.	Verificado
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**SI**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	**SI**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**SI**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	**SI**

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado del titular y/o representantes legales de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por tanto, la situación de la misma no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9**, conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9							
Contratación por Vía de la Excepción "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social"							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	289.380.000	868.140.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43201802-001	Storage	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.685.000.000	1.685.000.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	43201802-001	Equipo de back up	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	570.865.000	570.865.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
TOTAL, GENERAL CALCULADO						**3.124.005.000**	

Monto total adjudicado: son guaraníes tres mil ciento veinticuatro millones cinco mil.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 24 de noviembre de 2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira B.
Directora F...
Ministerio ...

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Cumplimiento de la Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones solicitadas en las bases de la convocatoria.

Documentación que componen la oferta	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
Capacidad financiera	
Balance General de los años 2022, 2023 y 2024 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.	Cumple_ Presenta con su oferta
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años declarados Años 2022 ,2023 y 2024.	**Cumple _ Promedio 2,54**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años declarados Años 2022, 2023 y 2024.	**Cumple _ Promedio 0,33**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (Años 2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo	**Cumple - Promedio (+) 28,97**

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

24/11/2025

Anexo 2

Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Oferente					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Caracteristicas
1	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	289.380.000	868.140.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43201802-001	Storage	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.685.000.000	1.685.000.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	43201802-001	Equipo de back up	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	570.865.000	570.865.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total General Calculado						3.124.005.000	

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - UOC
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Datos Balance General 2022, 2023 y 2024

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2024	2023	2022	Promedio
ac	90.228.853.063	81.800.367.548	78.675.228.027	83.568.149.546
pc	38.638.903.587	30.386.746.798	29.673.667.471	32.899.772.619
Ratio= Cumple con requerimiento				2,54

b. Endeudamiento (pt/at)

	2024	2023	2022	Promedio
pt	41.381.547.423	30.486.746.798	32.108.667.471	34.658.987.231
at	119.500.885.368	102.369.011.893	95.350.970.900	105.740.289.387
Ratio= Cumple con requerimiento				0,33

c. Rentabilidad

	2024	2023	2022	Promedio
Capital	48.000.024.000	48.000.024.000	37.000.024.000	44.333.357.333
Renta	10.085.000.727	12.322.808.839	16.128.242.343	12.845.350.636
Ratio= Cumple con requerimiento				28,97

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	43211501-001	Servidor	3,00	289.380.000	289.381.409	0,0
2	43201802-001	Storage	1,00	1.685.000.000	1.689.287.959	-0,3
3	43201802-001	Equipo de back up	1,00	570.865.000	570.867.421	0,0

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 5

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Oferente					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
1	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	289.380.000	868.140.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43201802-001	Storage	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.685.000.000	1.685.000.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	43201802-001	Equipo de back up	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	570.865.000	570.865.000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: USA u otros países licenciatarios nro_certificado_origen_nacional: N/A
TOTAL GENERAL CALCULADO						**3.124.005.000**	

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo Evaluación Técnica

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Cumplimiento de la Oferta respecto a los requerimientos de experiencia y capacidad técnica

Criterios de Evaluación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Experiencia	
Demostrar la experiencia en provisión, montaje e instalación de equipos de Data Center, podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. Podrán presentar facturaciones de cualquiera de los años requeridos hasta alcanzar el porcentaje indicado.	CUMPLE (Folios 115-165)
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias dentro del territorio nacional emitidas por instituciones públicas y/o privadas, debidamente identificada con los datos del cliente, sobre la provisión, montaje e instalación de Servidores y Storage (trátese de equipos para infraestructura crítica).	CUMPLE (Folios 163-170)
Capacidad Técnica	
El oferente deberá presentar documentación que avale ser Distribuidor Oficial y Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante.	CUMPLE (Folios 069-071)
El oferente deberá contar con personal técnico capacitado y certificado para llevar a cabo los servicios, distribuidos de la siguiente manera: a) 1 (un) técnico con antigüedad mínima de 5 años que deberá contar con certificación de arquitecto experto en soluciones de equipos como servidores y/o storage expedida por el fabricante de la marca de los equipos ofertados. b) 1 (un) técnico experto en Soluciones Híbridas (Cloud + On-premise), con ≥5 años de experiencia y certificaciones en plataformas de nube (Azure, AWS, VMware, Google Cloud) o equivalentes, además de experiencia en integración con infraestructura on-premise. c) 1 (un) técnico con antigüedad mínima de 5 años que deberá contar con al menos 1 (una) certificación vigente de experto en soluciones de back up y recuperación de datos o superior. d) 1 (un) Gerente de Proyecto con título universitario en Ingeniería en Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Sistemas o carreras afines a Tecnología, con experiencia mínima de 3 años. Deberá contar con certificación en gestión de proyectos (PMP, PRINCE2, Scrum Master, ITIL o equivalente).	CUMPLE (Folios 081-106)
Presentar nómina del personal técnico requerido en el punto 2 que formen parte de la nómina permanente del oferente, con el objetivo de garantizar a la Institución estabilidad, compromiso, disponibilidad y control sobre el servicio técnico, reduciendo el riesgo de rotación y asegurando calidad en la prestación del servicio. Los mismos deberán estar activos en IPS al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE (Folios 108-113)
El oferente deberá contar con una Certificación de Retiro y Reciclaje de Material en Desuso o similar garantice servicio interno o externo vigente para eliminación materiales en desuso como placas, disco duro, equipos, cables como mínimo.	CUMPLE (Folio 072-075)
El oferente deberá contar con certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información o en su defecto presentar constancia de que se encuentra en proceso de certificación e implementación de la norma como mínimo.	CUMPLE (Folios 077-078)
oferente deberá contar con catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma castellano o inglés. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano deberán estar traducidos por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	CUMPLE (Presenta catálogos de los 3 ítems)
Otros criterios o requerimientos de la convocante	
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	CUMPLE (Conforme se verifica en su Constancia de RUC)

Observación: Conforme se verifica, la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A "CUMPLE"** con los criterios de experiencia y capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del Artículo 40 de la Ley Nº 7021/2022 con Intención de Compra para la "Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social" ID Nº 877

Evaluación Técnica

Cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ÍTEM 1 - SERVIDORES			
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**		**OBSERVACIONES**
Marca	Hewlett Packard Enterprise		
Modelo	HPE PROLIANT DL 360 GEN 11		
Origen	USA u otros países licenciatarios		
Cantidad	3 (tres)		
Factor de Forma	Rackeable de 1U máximo.		CUMPLE
Seguridad:	Deberá contar con chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques a nivel de firmware incluso sin tener encendido el sistema operativo.		CUMPLE Folio 173
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	1 (Uno)	CUMPLE Folio 173
	Cantidad máxima soportada por el equipo	Dos	CUMPLE Folio 173
		Procesador x86_64 con mínimo 16 cores por socket	CUMPLE Folio 173
		Frecuencia: base ≥2.0 GHz, con caché ≥30 MB. Soporte para virtualización por hardware	CUMPLE Folio 173
Memoria	Cantidad instalada	256GB como mínimo en módulos de 64GB.	CUMPLE Folio 174
	Tipo de memoria	DDR5 5600 RDIMM mínimamente	CUMPLE Folio 174
	Capacidad máxima de memoria soportado por el equipo	8 TB como mínimo	CUMPLE Folio 174
	Cantidad máxima de slots soportados por el equipo	16 slots por procesador.	CUMPLE Folio 174
	Tipos de protección soportadas	ECC, Memory Mirroring, y Memory Sparing como mínimo	CUMPLE Folio 174
Almacenamiento	2 (dos) unidades SSD de 480GB NVme en raid 1		CUMPLE Folio 174
	Capacidad de albergar hasta 8 discos SFF, con capacidad de crecimiento a 10 bahías a futuro.		CUMPLE Folio 174
	El equipo debe poder soportar discos SAS, SATA y NVMe.		CUMPLE Folio 174
Ranuras de Expansión	2 slots PCIe, con posibilidad de ampliar a 3 slots PCIe a futuro como mínimo.		CUMPLE Folio 174
Interfaces de periféricos	Puertos USB: cuatro (4) unidades con posibilidad de ampliar a cinco (5) unidades		CUMPLE Folio 174
	Gráfico DB-15: una unidad posterior.		CUMPLE Folio 174

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

	Serial: con capacidad de poder agregar una unidad a futuro.	CUMPLE Folio 174
Tarjeta Gráfica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200, 16bpp, 60Hz.	CUMPLE Folio 174
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación redundante de 800W Platinum Hot Plug o similar mínimamente.	CUMPLE Folio 174
Comunicaciones	2(dos) puertos de 10GB BaseT. 2(dos) puertos de 32GB FC. 4(cuatro) puertos de 1GB BaseT	CUMPLE Folio 174
Sistema operativo instalado	Se debe incluir hipervisor para la cantidad total de procesadores instalados y debe incluir cantidad ilimitada de máquinas virtuales. El sistema operativo debe contar con soporte 7x24 por parte del fabricante.	CUMPLE Folio 175
Sistema Operativos Soportados	Windows Server 2025 o superior	CUMPLE Folio 175
	Red Hat Enterprise Linux 10.0 o superior	CUMPLE Folio 175
	SUSE Enterprise Linux Server 15 SP5 o superior	CUMPLE Folio 175
	VMware ESXi 9.0 o superior	CUMPLE Folio 175
	Oracle Linux 9 superior.	CUMPLE Folio 175
Características RAS	Deberá permitir el diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.	CUMPLE Folio 175
Administración	Deberá poseer puerto de consola dedicado y licenciamiento necesario para la administración remota del Servidor, que permita configurar, supervisar y actualizar el servidor. Deberá poseer una consola remota integrada y capacidad de montar medios virtuales.	CUMPLE Folio 175
	Se deberá contemplar en la oferta una herramienta de administración centralizada de servidores debe ser en la nube, que permita la administración, monitoreo, automatización y la implementación de los nuevos servidores.	
	La solución debe incluir herramientas de administración remota y gestión centralizada, con funciones de diagnóstico predictivo y alertas automáticas. El oferente deberá detallar funcionalidades mínimas (detección de fallas, reporting, ticketing, autorrecuperación)	
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Se deberá proveer el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	CUMPLE Folio 175
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo.	CUMPLE Folios 77-79 y 176
Respaldo del Fabricante	El oferente deberá presentar documentación que le avala ser Distribuidor Oficial y Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante	CUMPLE Folio 176
Garantía	Garantía del fabricante deberá ser por el plazo de 3 (tres) años 7x24 de fábrica de los equipos, que debe incluir: ○ Los desperfectos del equipo y sus partes deben poseer garantía por defectos de fabricación ○ El periodo de vigencia de la garantía debe ser de 3 años ○ Los tiempos de respuesta en relación a la garantía deben ser de siete días a la semana por 24 horas, determinados por tipos de atenciones compuestas por la garantía:	CUMPLE Folio 176

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

	- Respuesta remota disponible 24 horas al día durante siete días. - Tiempo de devolución de llamada de 15 a 60 minutos por parte de un especialista de producto - Soporte en el lugar al día en 4 horas hábiles Servicios que se deberá contemplar en concepto de garantía: ○ Generales: - Acceso telefónico a expertos - Chat en línea con expertos - Foro de expertos - Orientación técnica general - Alertas predictivas - Registro automatizado de incidencias ○ Hardware - Diagnóstico de problemas y soporte remoto - Soporte de hardware en el cliente - Piezas materiales de repuesto - Actualizaciones de firmware	

ÍTEM 2 - STORAGE		
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
Marca	Hewlett Packard Enterprise	
Modelo	HPE ALLETRA STORAGE MP	
Origen	USA u otros países licenciatarios	
Cantidad	1 (uno)	
Disponibilidad	El almacenamiento ofrecido deberá ser una matriz que pueda proporcionar resiliencia de clase empresarial y una arquitectura garantizada de disponibilidad de datos del 100% junto con todos los controladores NVMe. La disponibilidad de datos del 100% deberá ser comprobado con información clara en el sitio web del fabricante para el modelo del equipo ofrecido.	CUMPLE Folios 177, 304-356
No hay un único punto de falla	La matriz de almacenamiento ofrecida deberá ser configurada en un único punto de configuración, incluida la tarjeta controladora de la matriz, la memoria caché, el ventilador, la fuente de alimentación, etc.	CUMPLE Folio 305
IOPS y tiempo de respuesta requerido	En la configuración inicial requerida el storage deberá presentar un rendimiento que asegure un tiempo de respuesta de 1ms o menos para 160.000 IOPS teniendo en cuenta que todos los discos serán NVMe. Dicho tiempo de respuesta deberá ser dentro del storage (hasta la controladora), para esta medición no se tendrá en cuenta sistemas externos al mismo que puedan afectar la performance.	CUMPLE Folios 322-324
Calidad de servicio	a. La matriz de almacenamiento ofrecida deberá respaldar la calidad de servicio de las aplicaciones críticas, de modo que pueda definirse el tiempo de respuesta adecuado y necesario para las unidades lógicas de la aplicación en el almacenamiento. Deberá ser posible definir diferentes tiempos de servicio/respuesta para diferentes unidades lógicas de aplicación. b. El motor de calidad de servicio deberá permitir definir el límite mínimo y máximo de IOPS / ancho de banda requerido para una determinada unidad lógica de aplicación que se ejecuta en la cabina de almacenamiento. c. Deberá ser posible cambiar la calidad del servicio, el tiempo de respuesta (tanto en milisegundos como en submilisegundos), IOPS, especificación de ancho de banda en tiempo real.	CUMPLE Folios 347-356
Controladoras	El Storage ofertado deberá contar con 2 (dos) controladoras activo/activo.	CUMPLE Folio 305
Cache	El Storage ofertado deberá contar con al menos 512 GB de memoria sumando ambas controladoras.	CUMPLE Folio 306
Puertos	El Storage ofertado deberá contar con un mínimo de 8 puertos de 32GB,	CUMPLE

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

	también deberá soportar a futuro 64GB. También deberá admitir el crecimiento a futuro puertos de 10/25GB SFP+ o superior.	Folio 306
Almacenamiento	La solución de almacenamiento deberá proveer mínimo 30 TB de capacidad útil inicial, escalable a ≥350 TB. Deberá soportar rendimiento equivalente a ≥160.000 IOPS (patrón de prueba: bloque 4 KiB random 70/30 R/W, QD=32) con latencia ≤1 ms medida en controladora. Se aceptan arrays NVMe o híbridos que demuestren equivalencia	CUMPLE Folios 322-324
Spare	El Storage ofertado deberá ser compatible con un spare global distribuido para las unidades de disco ofrecidas.	CUMPLE Folio 340
Licenciamiento de funcionalidades	Deberá ser del tipo All inclusive. Todas las funcionalidades del storage deben estar licenciadas y activadas para la capacidad máxima del storage.	CUMPLE Folio 178
Gestión	Deberá contar con Gestión de administración basada en nube con las siguientes características: a. Panel de control común para todos los que administran múltiples matrices a través de una única consola de datos nativa de la nube. b. El panel principal proporcionará la información del número total de matrices, volúmenes, hosts, capacidad e información de rendimiento de las matrices y volúmenes principales. c. Control de acceso común basado en roles para administrar múltiples matrices a través de una sola consola de datos en lugar de crear usuarios y asignar roles individualmente en cada matriz. d. Gestión de auditoría común para todas las matrices e. Tendrá la capacidad de etiquetar el volumen de almacenamiento en aplicaciones host determinadas, de modo que se puedan dibujar gráficos de rendimiento para la instancia de la aplicación para facilitar la administración y la resolución de problemas. f. La consola ofrecida informará sobre la colocación de la aplicación en el sistema más adecuado en función de la carga de trabajo después del etiquetado de la aplicación. g. Deberá ser capaz de proporcionar las actualizaciones de software sensibles al contexto en la cabina de almacenamiento. h. Podrá ofrecer la gestión y configuración del almacenamiento como un servicio en lugar de controlar, aplicar parches y actualizar la aplicación de gestión por parte del equipo in situ.	CUMPLE Folios 325-356
Monitoreo y análisis	Deberá contar con un motor de monitoreo y análisis habilitado para la nube tendrá la capacidad de proporcionar lo siguiente: a. Proporcionar la ruta de actualización del firmware, la versión anterior, la comprobación de preparación antes de aplicar la actualización al entorno de producción y el nivel de gravedad de la actualización de firmware requerida. b. El panel de control resaltará claramente si hay algún problema con la matriz y proporcionará información detallada sobre el problema. c. Proporcionar un análisis granular del rendimiento casi en tiempo real, al menos en un intervalo de 5 minutos. Permitirá crear informes personalizados en formato csv y PDF sin necesidad de habilitar registros adicionales, instalar ningún dispositivo (físico o virtual) o instalar ningún software. d. Proporcionar una utilización general del margen de maniobra de la matriz mientras se combinan y analizan varios parámetros como IOPS, MB/s, tamaño de bloque, etc. e. La utilización del espacio libre debe proporcionar claramente el desglose del espacio libre consumido por los volúmenes o la aplicación etiquetada en la cabina de almacenamiento f. Proporcionar el estado de al menos los 5 volúmenes principales en los que la latencia es extremadamente alta. También proporcionará una función de sombreado para que puedan identificarse fácilmente los puntos críticos más graves.	CUMPLE Folios 325-356
Supervisión	Deberá contar con un motor de análisis avanzado habilitado para la nube	CUMPLE

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

	tendrá la capacidad de proporcionar lo siguiente: a. El motor de análisis debe tener detección de anomalías incorporada para un volumen de almacenamiento determinado, de modo que pueda proporcionar información sobre la varianza de la latencia / tiempo de respuesta de LUN alto. b. El motor de análisis marcará claramente todos esos puntos de detección de anomalías en el gráfico de latencia de LUN/volumen especificado y será aplicable tanto para las operaciones de lectura como para las de escritura. c. La detección de anomalías también será aplicable para un volumen de almacenamiento determinado, de modo que la desviación de la carga de trabajo pueda identificarse fácilmente a partir del patrón habitual de lectura y escritura.	Folios 325-356
Thin provisioning	El storage deberá proporcionar la funcionalidad de thin provisioning	CUMPLE Folio 306
Snapshot / Volumenes	El storage deberá ser compatible con Snapshot y volúmenes virtuales en una cantidad mínima de 64000.	CUMPLE Folio 327
Compresión y deduplicacion	El storage deberá proporcionar compresión de datos en línea.	CUMPLE Folio 306
	Compresión y deduplicación con una ratio mínima de 4 a 1.	
Replicación	La cabina de almacenamiento deberá admitir la replicación de datos basada en hardware en el nivel de la controladora de cabina en todos los modelos de la familia ofrecida.	CUMPLE Folio 351
	La cabina de almacenamiento ofrecida admitirá la replicación síncrona y asíncrona en 2 cabinas de almacenamiento de forma nativa sin utilizar ninguna solución de terceros o basada en software.	
Herramientas de configuración y administración	La solución ofertada debe tener una consola de datos nativa en la nube para administrar una cantidad ilimitada de matrices.	CUMPLE Folios 347-356
	Deberá permitir la administración y configuración del almacenamiento como un servicio en lugar de controlar, aplicar parches y actualizar la aplicación de administración por parte del equipo en el sitio.	CUMPLE Folios 347-356
	La misma solución de administración debe contar con la posibilidad de generar recomendaciones y apertura de casos de manera automática mediante inteligencia artificial.	CUMPLE Folios 347-356
Integración con contenedores	La matriz de almacenamiento ofrecida deberá integrarse con Red-hat OpenShift, Kubernetes y otras plataformas de contenedores basadas en K8 de la industria a través del conjunto de controladores CSI. El proveedor deberá admitir al menos las siguientes funcionalidades a través de su integración CSI / CSP: a. Admitirá el aprovisionamiento estático y dinámico b. Podrá expandir, redimensionar los volúmenes persistentes dados a las aplicaciones statefulset. c. Podrá crear y eliminar las instantáneas. d. Admitirá el volumen de bloque sin procesar de CSI, así como la clonación de volumen CSI. e. Soporte tanto para canal de fibra como para ISCSI.	CUMPLE Folio 355
Cluster extendido	El storage deberá contar con la capacidad de proporcionar una verdadera replicación activa/activa y agrupación en clústeres extendidos a distancias metropolitanas para RPO cero y RTO, de modo que un par de volúmenes determinado entre la ubicación principal y la de recuperación ante desastres pueda tener acceso simultáneo a las operaciones de lectura y escritura simultáneamente. La replicación activa/activa será compatible con todos los sistemas operativos conocidos como VMware, Redhat, Windows, etc.	CUMPLE Folios 351-352
Multitenant	El storage ofrecido deberá ser multitenant debe admitir al menos 128 inquilinos por Storage. Cada inquilino se tratará como un Storage lógico independiente con su propio acceso de control de usuario.	CUMPLE Folios 347-356
Fuente	El equipo debe contar con 2 fuentes de poder AC para redundancia mínimamente de 1600W.	CUMPLE Folio 309

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

Actualización de firmware	El almacenamiento ofrecido deberá permitir la actualización de firmware en línea sin interrupciones tanto para el controlador como para las unidades de disco sin necesidad de reiniciar el controlador.	CUMPLE Folio 352
Sistema Operativo Soportados	La matriz de almacenamiento deberá ser compatible con las plataformas de sistemas operativos líderes en la industria, que incluyen: Windows 2016/2019, VMware y Linux	CUMPLE Folio 306
Accesorios	Deberán ser proveídos todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.	CUMPLE Folio 181
Servicios	Se deberá incluir la puesta en marcha e implementación de la solución.	CUMPLE Folio 181
Respaldo del Fabricante	El oferente deberá presentar documentación que le avala ser Distribuidor Oficial y Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante	CUMPLE Folio 391-401
Garantía	Garantía del fabricante deberá ser por el plazo de 3 (tres) años 7x24 de fábrica de los equipos, que debe incluir: ○ Los desperfectos del equipo y sus partes deben poseer garantía por defectos de fabricación ○ El periodo de vigencia de la garantía debe ser de 3 años ○ Los tiempos de respuesta en relación a la garantía deben ser de siete días a la semana por 24 horas, determinados por tipos de atenciones compuestas por la garantía: - Respuesta remota disponible 24 horas al día durante siete días. - Tiempo de devolución de llamada de 15 a 60 minutos por parte de un especialista de producto - Soporte en el lugar al día en 4 horas hábiles Servicios que se deberá contemplar en concepto de garantía: ○ Generales: - Acceso telefónico a expertos - Chat en línea con expertos - Foro de expertos - Orientación técnica general - Alertas predictivas - Registro automatizado de incidencias ○ Hardware - Diagnóstico de problemas y soporte remoto - Soporte de hardware en el cliente - Piezas materiales de repuesto - Actualizaciones de firmware	CUMPLE Folio 331-341
	El equipo debe contar con la capacidad de abrir casos de manera automática y tener la capacidad de ser predictivo y proactivo.	CUMPLE Folio 342

ÍTEM 3 – EQUIPO DE BACK UP		
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**	**OBSERVACIONES**
Marca	Hewlett Packard Enterprise	
Modelo	HPE STOREONCE 3660	
Origen	USA u otros países licenciatarios	
Cantidad	1 (uno)	
Factor de Forma	Rackeable de 2U máximo.	CUMPLE Folio 359
Descripción de la solución	Deberá ser tipo Appliance de backup. Un equipo especialmente fabricado para el fin de almacenar copias de backup.	CUMPLE Folio 360
Compatibilidad	Compatible con Veeam, Commvault u otros sistemas equivalentes de backup empresarial que utilicen protocolos estándar (NFS, CIFS, VTL, S3-compatible).	CUMPLE Folio 365
Capacidad de	El equipo deberá contar con 80TB ROW inicialmente.	CUMPLE

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

almacenamiento	Con postbiblical de corregimiento a 200TB.	Folio 358
Almacenamiento para sistema operativo.	Deberán ser Discos separados de los discos a ser utilizados para el almacenamiento del backup. 2 discos de 1TB como mínimo.	CUMPLE Folio 359
Performance	El sistema deberá soportar throughput suficiente para cumplir los RPO/RTO definidos (ejemplo: respaldar 80 TB en ≤X horas). El oferente deberá indicar rendimiento máximo alcanzado en pruebas (patrón: bloque 64KiB, múltiples streams) y aceptar prueba de aceptación en sitio	CUMPLE Folio 362
Expansión	El dispositivo ofrecido también deberá ser escalable a al menos 200 TB de capacidad utilizable en modo nativo (sin deduplicación ni compresión) y 400 TB adicionales de capacidad utilizable nativa utilizando almacenamiento en la nube como AWS, Azure o en almacenamiento de objetos.	CUMPLE Folio 359
Raid	El dispositivo ofrecido deberá estar protegido con hardware raid 6 de fábrica para que no se requiera ninguna configuración raid en el campo.	CUMPLE Folio 362
Reemplazo de componentes	Los principales componentes, tales como discos, fuentes, coolers, etc deberán ser hot swap para no afectar la operación del equipo.	CUMPLE Folios 383-386
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación redundante de 800W Platinum Hot Plug o similar.	CUMPLE Folio 377
Protocolos	El dispositivo ofrecido deberá admitir la emulación de VTL y el destino NAS como NFS y CIFS. El dispositivo ofrecido deberá tener la capacidad de configurar al menos una combinación de 32 bibliotecas de cintas y destinos NAS junto con 100.000 o más ranuras de cartucho en el único dispositivo.	CUMPLE Folio 361
Funcionalidades requeridas	El sistema deberá soportar de duplicación y compresión de datos. El oferente deberá declarar ratio esperado y demostrarlo con dataset representativo durante prueba de aceptación	CUMPLE Folio 359
	Compatibilidad con la biblioteca de cintas y las unidades de cinta existentes	CUMPLE Folio 184
	Compatibilidad con el software de copia de seguridad existente	CUMPLE Folio 184
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco ofrecido también será compatible con la funcionalidad de cifrado.	CUMPLE Folio 360
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco ofrecido también admitirá la autorización dual para evitar operaciones disruptivas, de modo que los piratas informáticos no puedan ejecutar o completar todas las operaciones críticas, como la eliminación del almacenamiento de copia de seguridad, el cambio de la hora del sistema, etc.	CUMPLE Folio 360
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco ofrecido también será compatible con la función de borrado seguro para proteger contra la recuperación no autorizada de datos eliminados.	CUMPLE Folio 361
Licencia	El equipo deberá estar completamente licenciado para todas sus funciones on premise.	CUMPLE Folio 372
Conectividad	El dispositivo ofrecido debe tener un mínimo de 2 puertos 10GB BaseT	CUMPLE Folio 359
Características RAS	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.	CUMPLE Folio 386
Administración	Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional.	CUMPLE Folio 370
Software de backup	Se deberá incluir software de backup licenciado y con soporte por 3 años 7x24 para 20 instancias como mínimo.	CUMPLE Folio 185
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	CUMPLE Folio 185
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como	CUMPLE

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

	mínimo.	Folio 185
Respaldo del Fabricante	El oferente deberá presentar documentación que le avala ser Distribuidor Oficial y Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante.	CUMPLE Folios 390-401
Garantía	Garantía del fabricante por deberá ser por el plazo de 3 (tres) años 5x8 de fábrica de los equipos.	CUMPLE Folio 366

OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES
•PLAN DE CONTINUIDAD Y RECUPERACIÓN (DRP): El oferente deberá presentar un Plan de Integración del Equipamiento al Plan de Continuidad y Recuperación Institucional (DRP), en el cual se detallen los procedimientos, mecanismos y configuraciones necesarios para asegurar la continuidad operativa y la recuperación de los servicios de TI ante contingencias. El plan deberá contemplar, como mínimo: • La descripción de cómo el equipamiento ofertado se integrará a la arquitectura de alta disponibilidad, redundancia y tolerancia a fallas existente en la institución. • Estrategias de respaldo, restauración y recuperación, incluyendo procedimientos de conmutación por falla (failover) y retorno a la operación normal (fallback). • Compatibilidad y alineación del equipamiento con las políticas vigentes de continuidad de servicios y recuperación ante desastres del organismo. • Procedimientos de pruebas y validación del equipamiento en escenarios de contingencia.	CUMPLE Folios 190-193

Observaciones: Conforme se verifica, la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. **"CUMPLE"** con todas las Especificaciones Técnicas establecidas para la presente contratación.

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL